



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA

NAVIDAD 2016 / 2017

IV EDICIÓN CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO ABSTRACTO

B A S E S

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, convoca un CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO ABSTRACTO , que se celebrará con ocasión de las Fiestas de Navidad 2016, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- Podrán concurrir los niños de ambos sexos hasta la edad de 12 años cumplidos.

2ª.- Los trabajos serán entregados antes del día 3 de febrero directamente en la Oficina Municipal de Turismo, por correo postal con dirección Oficina Municipal de Turismo Ayuntamiento de Cuenca ; Plaza Mayor 1 ,16001 Cuenca, o a través de correo electrónico a la siguiente dirección [ofi.turismo@cuenca.es](mailto:ofi.turismo@cuenca.es)

3ª.- Los trabajos serán realizados con el Lema “Dibuja los colores de Cuenca”, el dibujo abstracto deberá estar relacionado con la ciudad de Cuenca .

4ª.- Se admitirá una obra por concursante Los procedimientos de pintura y dibujo son libres.

5ª.- El soporte de las obras será de una dimensión tamaño folio o Din A4 no admitiéndose los trabajos que no se ajusten a dichas dimensiones.

6ª.- Se deberá indicar en cada dibujo el nombre, apellidos y la edad correspondiente. junto la dirección, teléfono o correo electrónico del autor del trabajo.

7ª.- El fallo del jurado, se publicará en los quince días siguientes al 3 de febrero . Todos los trabajos serán exhibidos en la página web del Ayuntamiento de Cuenca.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA

8ª.- El jurado estará constituido por los representantes del Museo de Arte Abstracto Español y Fundación Antonio Pérez . La presidenta del Jurado, Dª Marta Segarra Juárez, Concejala de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

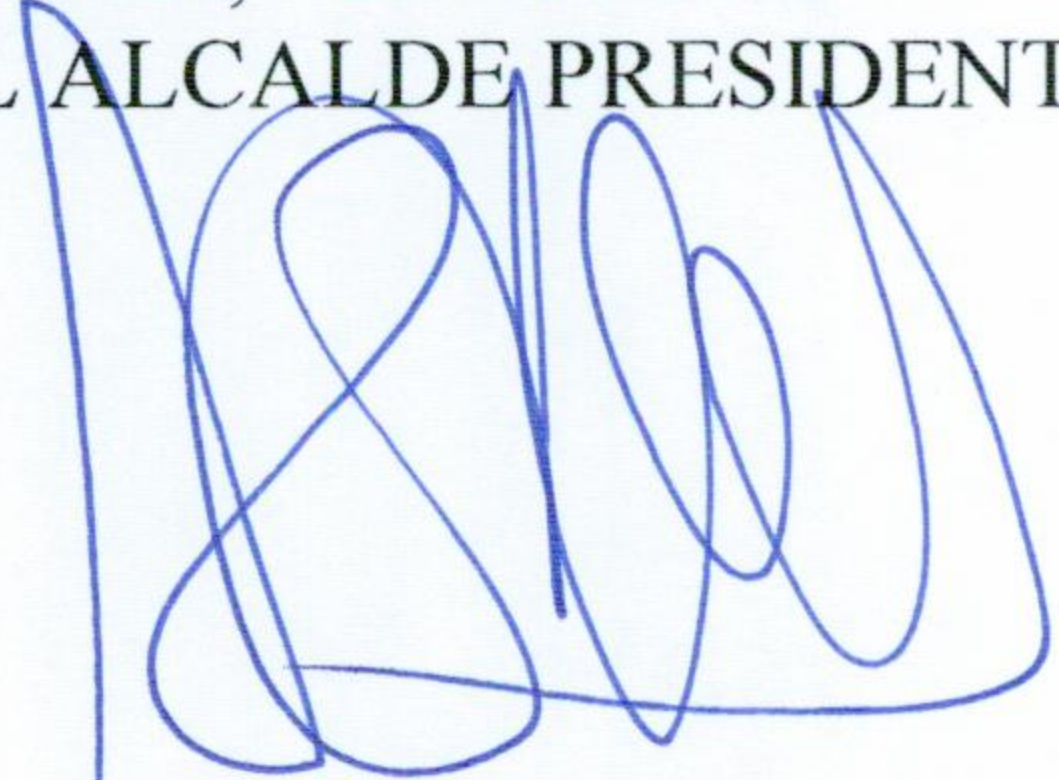
9ª.- Se establecen CUATRO PREMIOS:

Dos premios para niños comprendidos entre 4 y 7 años  
Dos premios para niños comprendidos entre 8 y 12 años

Dichos premios serán entregados a los concursantes, cuyos dibujos, a juicio del jurado, sean los mejores. los premios entregados por el Excmo. Ayuntamiento, podrán recogerse en la Oficina Municipal de turismo situada en la Plaza Mayor nº1

10ª.- El fallo del jurado será inapelable.

Cuenca, de de 2016  
EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: Ángel Mariscal Estrada.